



21 de setiembre de 2020



### **Aprueban la nueva versión del PDT Otras Retenciones - Formulario Virtual N° 617**

Mediante la Resolución de Superintendencia N° 000151-2020/SUNAT publicada en el 20 de setiembre de 2020 en el diario El Peruano, se aprueba la nueva versión 2.7 del PDT Otras Retenciones - Formulario Virtual N° 617, el cual deberá ser utilizado partir del 1 de octubre de 2020, independientemente del periodo al que corresponda la declaración, incluso si se trata de declaraciones rectificatorias.

Cabe precisar que el PDT Otras Retenciones - Formulario Virtual N° 617 - versión 2.6 solo puede ser utilizado hasta el 30 de setiembre de 2020.

La referida resolución puede ser encontrada en el siguiente enlace:

[Enlace](#)

Atentamente,



*Afisca Consultores*

Correo electrónico: [afisca@afisca.com.pe](mailto:afisca@afisca.com.pe)

Teléfono: 2025550